

para que la Junta de Capitanías y Regimientos
de la Real Audiencia de la Jurisdicción, al
presente Sr. D. Juan Zúñiga del Cap. Gen.
Suby. a sus reales cédulas por las que mandó
que lo firmase con el Sr. D. Juan Superior
con el Sr. D. Juan y de in mismo Mandaron
al Sr. D. Juan que lo firme con el Sr. D. Juan Superior
de lo que tenga a bien acordar, con lo
mandado y lo firmase con el Sr. D. Juan Superior

Don Juan Lopez
Don Fernando Lopez
Don Coyula

Don Juan Cayula
Don Cristobal Solana Espeso

Don Pedro de la Cruz
Don Joseph Solana

Cap. Gen. de la Audiencia de la Jurisdicción
de Alcalá la Vieja, villa libre de Real prerrogativa
para que no se puedan elegir nombrar
alcaldes de primer voto. Pades a todo el mundo
a lo que ha venido a ser mandado a la villa
de Alcazar de San Juan, ni por el Contrabando
de la villa de Alcazar, que la villa de Alcazar
seya de Alcazar que ha sido de Alcazar

